INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO

PERÍODO DEL INFORME:

ABRIL – JUNIO DEL 2017

MILENIS GONZÁLEZ JIMÉNEZ
JEFE DE CONTROL INTERNO

7 DE JULIO DE 2017

INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO
SETP SANTA MARTA S.A.S.

La Oficina de Control Interno, dando cumplimiento al marco legal en materia de Austeridad y Eficiencia del gasto Público y en atención a su rol de seguimiento y evaluación, presenta el siguiente informe para el periodo comprendido entre el 1 de abril al 30 de junio de 2017.

MARCO NORMATIVO

Decreto 26 de 1998. "Por el cual se dictan normas de austeridad en el gasto público".

Decreto 1737 de 1998. "Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público."

Decreto 0984 del 14 de mayo de 2012. "Modificación artículo 22 del Decreto 1737 de 1998." en el cual indica:

"Artículo 1. El artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, quedará así":

"ARTICULO 22. Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto.

Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del control interno del organismo.

En todo caso será responsabilidad de los secretarios generales, o quienes hagan sus veces, por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas.

El informe de austeridad que presenten los jefes de Control Interno podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República a través del ejercicio de sus auditorías regulares".

OBJETIVO: Verificar el cumplimiento de las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto público, para el segundo trimestre de la vigencia 2017, en cumplimiento de las normas dictadas por el Gobierno Nacional.

RELACION DE GASTOS 1er Y 2doTRIMESTRE 2017
SERVICIOS PÚBLICOS

CONCEPTO	1er Trimestre 2017 (Enero - Marzo)	2do Trimestre 2017 (Abril - Junio)	Diferencia	% de Variación
TELEFONO	3,550,307.00	4,481,880.00	931,573.00	26%
ENERGIA ELECTRICA	5,747,570.00	6,944,570.00	1,197,000.00	21%
ACUEDUCTO Y ACANTARILLADO	298,532.00	-*	-298,532.00	-100%
	9,596,409.00	**11,426,450.00**	**1,830,041.00**	**19%**

Fuente: Información suministrada por el Proceso Gestión Financiera – Contabilidad

Se observa que para el segundo trimestre de la vigencia 2017 el total de gastos en servicios públicos fueron de $11.426.450 millones, con un crecimiento del 19% en términos nominales respecto al 1er trimestre de la vigencia 2017, de los cuales los destinados al gasto en teléfono e internet representan un crecimiento del 26%.

* De acuerdo a la información recibida por parte del área financiera para el informe de revisión de los Gastos, se hace la siguiente observación del ítem "Acueducto y Alcantarillado" del 2do trimestre de 2017:

En la contabilización de la orden de pago NO. 526 y 721 de los meses de mayo y Junio respectivamente por concepto de acueducto y alcantarillado, fue causado en el código contable de teléfono (51111701) y debió ser en al código contable (51111703) por valor de 106.970 y 104.880, éste corresponde al trimestre de Abril a Junio. Por lo anterior no se ve reflejado en el informe de gastos presentado actualmente y esta reclasificación sólo podrá corregirse en el trimestre de julio a septiembre.

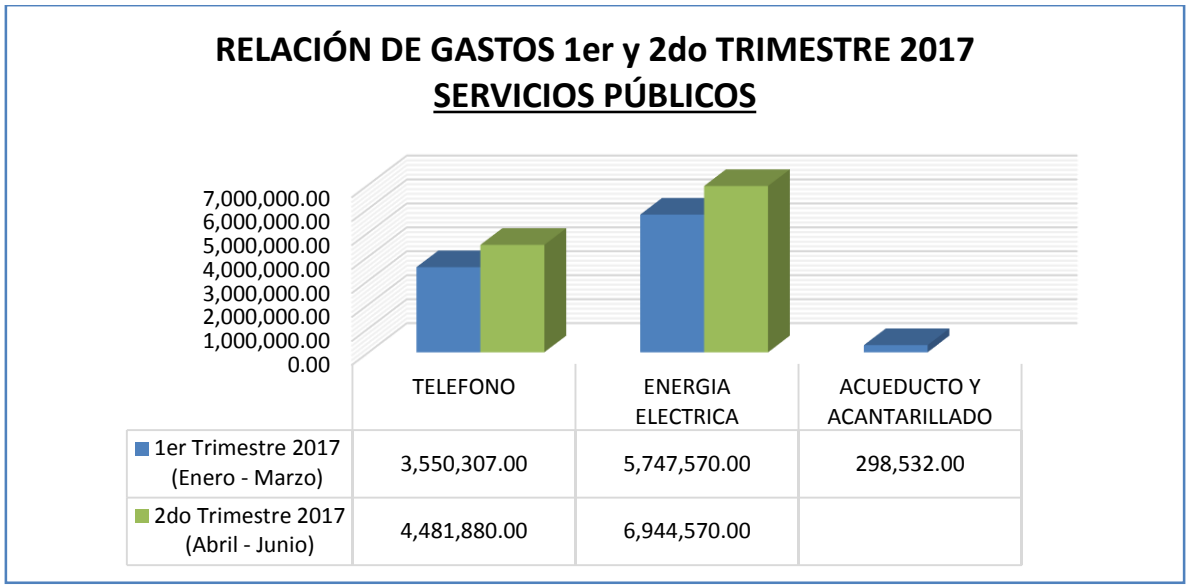

Fuente: Oficina de Control Interno – SETP Santa Marta

RELACION DE GASTOS 1er y 2do TRIMESTRE 2017
GASTOS DE PERSONAL

CONCEPTO	1er Trimestre 2017 (Enero - Marzo)	2do Trimestre 2017 (Abril - Junio)	Diferencia	% de Variación
SUELDOS DEL PERSONAL	54,926,412	62,341,478	7,415,066	14%
PRIMA DE VACACIONES	2,290,434	2,290,434	0	0%
PRIMA DE NAVIDAD	4,575,372	4,575,372	0	0%
VACACIONES	2,290,434	2,290,434	0	0%
CESANTIAS	4,575,372	4,575,372	0	0%
INTERESES A LAS CESANTIAS	549,264	549,264	0	0%
Viáticos	2,971,879	2,047,645	-924,234	-31%
PRIMA DE SERVICIOS	4,575,372	4,579,030	3,658	0%

APORTES A CAJAS DE COMPENSACION	1,464,800	2,197,500	732,700	50%
COTIZACIONES A SEGURIDAD SOCIAL	3,112,596	4,669,044	1,556,448	50%
COTIZACIONES A RIESGOS	744,500	1,116,900	372,400	50%
COTIZACIONES A ENTIDADES	4,394,520	6,592,380	2,197,860	50%
APORTES AL ICBF	1,098,600	1,647,900	549,300	50%
APORTES AL SENA	732,500	1,098,900	366,400	50%
	88,302,055.00	**100,571,653.00**	**12,269,598**	14%

Fuente: Información suministrada por el Proceso Gestión Financiera – Contabilidad

Los sueldos del personal de nómina pagados en el segundo trimestre de 2017 fueron de $62,341,478 millones donde se evidencia un incremento del 14% en términos nominales referente al 1er trimestre debido al pago del retroactivo; para los gastos de prima de vacaciones, prima de navidad, vacaciones, cesantías, intereses a las cesantías y prima de servicios se se presentan variaciones.

Para los aportes a cajas de compensación, seguridad social, riesgos, cotizaciones a entidades, aportes al ICBF y aportes al Sena se evidencia un incremento del 50% debido que en el segundo trimestre se reportó además los aportes del mes de marzo.

RELACION DE GASTOS 1er y 2do TRIMESTRE 2017 GENERALES

En la siguiente tabla se observa el comportamiento de los rubros del gasto de manera general. Los valores positivos significan aumento y los valores negativos por ende disminución del gasto.

CONCEPTO	1er Trimestre 2017 (Enero - Marzo)	2do Trimestre 2017 (Abril - Junio)	Diferencia	% de Variación
Impresos y Publicaciones	3,456,200	21,868,529	18,412,329	533%
Arrendamiento	30,363,900.00	34,563,900.00	4,200,000	14%

Seguros Generales	0.00	1,239,536.00	1,239,536	0%
Mantenimiento	1,440,000.00	720,000.00	-720,000	-50%
Comunicaciones y Transporte	960,000.00	480,000.00	-480,000	-50%
Servicios Públicos	9,596,409.00	11,426,450.00	1,830,041	19%
Viáticos y Gastos de Viaje	3,685,000.00	3,953,000.00	268,000	7%
Servicio Aseo y Cafetería	2,098,000.00	3,450,000.00	1,352,000	64%
Comisiones honorarioa y servicios	1,200,000.00	600,000.00	-600,000	-50%
Financieros	128,031.00	3,816,144.04	3,688,113	2881%
Honorarios	0	15,108,240.00	15,108,240	0%
	52,927,540	**97,225,799.04**	**44,298,259**	84%

Fuente: Oficina de Control Interno – SETP Santa Marta

CAJAS MENORES

Se encontró que la entidad maneja dos fondos de caja menor, cuyo responsable es la Gerente como ejecutora del gasto, la primera aperturada con la Resolución No. 003 de enero 13 de 2017, con un monto de $3.000.000 mensuales para cubrir gastos de funcionamiento general; y la segunda aperturada con la Resolución No. 008 de enero 23 de 2017, por valor de $3.000.000 mensuales con gastos autorizados para el Proceso de Gestión Predial y Reasentamiento.

Durante el 2do trimestre del año 2017, la entidad pagó por concepto de gastos reembolsables por caja menor de funcionamiento un total de $5.999.125 y gastos reembolsables por caja menor de reasentamiento un total de $2.999.916 millones, observándose un manejo adecuado a estos fondos.

CONCEPTO	1er Trimestre 2017 (Enero - Marzo)	2do Trimestre 2017 (Abril - Junio)
Caja menor para funcionamiento general del SETP	$ 3,000,000	$ 5,999,125
Caja menor para Reasentamiento del SETP	$ 3,000,000	$ 2,999,916
TOTAL	**$ 6,000,000**	**$ 8,999,041**

Se concluye que existe un manejo controlado y eficiente de los gastos Institucionales, para lograr el cumplimiento de lo establecido en el Decreto No.1737 de 1998, en lo pertinente al control de los gastos y la optimización de los servicios recibidos.

RECOMENDACIONES

- Crear conciencia de la utilización del correo electrónico para el manejo de información interna y que no requiera ser impresa evitando de esta forma el consumo innecesario de papel y tinta.

- Se recomienda fomentar una cultura que cumpla con las políticas de Austeridad del Gasto al interior de la entidad.

- Se recomienda tener en cuenta la Resolución 117 del 18 de julio de 2016, por medio de la cual se establecen lineamientos para la implementación de la directiva presidencial No. 04 de 2012 en el SETP Santa Marta.

- **Servicios Públicos o Ahorro de energía**

  Implementar medidas para que en el año 2017 se logren ahorros conforme lo recomendado en informes precedentes: Equipos de Cómputo: configurar los equipos para que entren en hibernación o suspensión por inactividad al igual que reducir el tiempo de apagado automático de los monitores.

  Continuar y fortalecer la sensibilización a los funcionarios y contratistas e Implementación de controles de apagado de equipo de cómputo y desconexión de elementos electrónicos como cargadores de celular, ventiladores, lámparas portátiles, baterías externas que redundarían en una reducción de los costos por concepto del servicio de energía dado el consumo residual que estos generan.

Original Firmado
MILENIS GONZÁLEZ JIMÉNEZ
Jefe de Control Interno